EDICTO del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-administrativo, (Sección Segunda) Zaragoza, relativo al procedimiento ordinario 99-17 B.

En el Recurso Contencioso-administrativa número 99/17 B, que se tramita en esta Sección, interpuesto por la Administración del Estado contra el Gobierno de Aragón, sobre Orden SAN/94/2017, de 27 de enero, del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, por la que se se crea la categoría estatutaria de Enfermero/a del Trabajo en el ambito de los Centros Sanitarios del Servicio Aragones de Salud ("Boletín Oficial de Aragón", número 30, de 14 de febrero), se ha dictado sentencia número 198/2018 de fecha 4 de junio de 2018, que es firme y cuyo Fallo es del siguiente tenor literal:

Primero.— Estimar el recurso interpuesto por la Administración del Estado contra la Orden SAN/94/2017, de 27 de enero, del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.

Segundo.— Declarar la nulidad de dicha disposición general.

Tercero.— Imponer las costas a la Administración demandada.

Y a los efectos establecidos en el artículo 72.2 y 107.2 de la vigente LJCA., y para su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", expido y firmo el presente.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2018.— La Letrado de la Administración de Justicia, M.ª Purificación Martín Montañés.

csv: BOA20180911023